

ACTA DE REUNIÓN N° 07-2022

COMITÉ DE EXPERTOS NIIF

Fecha:	21/07/2022	Ubicación:	<i>CTCP</i> <i>Virtual MicrosoftTeams</i>
Hora:	Inicio: 3:08 PM Final: 5:13 PM	Tema:	Comentarios sobre las respuestas a las preguntas asignadas S2
Secretaría Técnica (Entidad)		Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	

Nombre	Nombre
Jimmy Jay Bolaño Tarra (CTCP) Consejero Presidente	Jairo Enrique Cervera Rodríguez (CTCP)
Miguel Angel Diaz Martinez (CTCP)	Paola Andrea Sanabria González (CTCP)
Edgar Hernando Molina Barahona (CTCP)	Jorge Andrés Patiño Jiménez (CTCP)
Andrés Mojica	Carlos Alberto Rodríguez Molina
Diana Roció Chocontá Rodríguez	Edwin José Cárdenas castellano
Jorge Enrique Reina López	Julio Cesar Cantillo Padrón
Luis Humberto Ramírez	Martin Chocontá - Presidente del Comité
Omar Alberto Benítez Aníbal	Robinson Narváez Ordoñez
Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez - Secretaria	

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de julio del 2022, siendo las 03:08 p.m., se reunieron a través de la plataforma TEAMS, los miembros del Comité de Expertos NIIF, para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP.

ORDEN DEL DIA – AGENDA

1. Saludo de bienvenida inicial del Presidente del comité
2. Verificación del quorum y asistentes al comité
3. Tema de la sesión:
Comentarios sobre las respuestas a las preguntas asignadas S2 De la información a revelar relacionada con el clima
4. Propositiones y varios
5. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida inicial del Presidente del comité

El Presidente del Comité de Experto Martín Chocontá da sus palabras de bienvenida.

2. Verificación del quorum y asistentes al comité

A continuación, Miguel Ángel Díaz Martínez del CTCP, hace la verificación de quorum.

De acuerdo al reglamento del comité, mínimo se dará inicio a la sesión con la asistencia de tres (3) miembros, al inicio se encuentran nueve (09) miembros en la sala de TEAMS, validando con el listado de integrantes del comité. Luego nuevamente a Martín Chocontá tiene la palabra.

3. Tema de la sesión: Comentarios sobre las respuestas a las preguntas asignadas S2 De la información a revelar relacionada con el clima.

El presidente abre la sesión.

Martín Chocontá: Inicia la sesión, acordando leer y poner a discusión únicamente las preguntas sobre las que se dieron respuesta.

Sandra M. Fetecua Rodríguez: Lectura de las preguntas, sobre las cuales se recibió respuesta, las cuales se encuentran en el anexo a esta acta.

Carlos Alberto Rodríguez Molina: Sustenta la respuesta #4, Indica que está de acuerdo con el planteamiento, porque se busca equilibrar los desafíos de la medición con la información necesaria para usuarios de la información de tal manera que comprendan los riesgos y oportunidades significativas relacionadas con el clima.

Se centra en explicar que la información a revelar debería contener información cualitativa y cuantitativa, considerando la materialidad financiera, para entender cómo la actuación de la empresa afecta el clima y como enfrenta el cambio climático.

Luis Humberto Ramirez Barrios: Cuestiona como serían las mediciones, qué se cuantifica y cómo se cuantifica.

Carlos Alberto Rodríguez Molina: Indica que, dependiendo del tipo de industria, serían las mediciones, por ejemplo, las afectaciones CO 2 y de alguna manera como se impactó.

Martín Chocontá: Manifiesta que lo ideal sería tener mediciones, pero se interroga si en el arranque, esto sería posible para todas las compañías, por lo que inclina más por una revelación cuantitativa considerando que no existen factores de medición claros, y que en algunas oportunidades será viable y en otras un poco difícil, dependiendo del tipo de industria, por lo que señala que lo ideal es que sean los 2, pero entendiendo que en aquellos casos en donde no exista confiabilidad en el factor de medición se tendrá que entrar a desarrollarlos.

Julio Cesar Cantillo Padrón: Hace referencia a que los informes de ellos, no hacen necesariamente referencia a un dato cuantitativo, sin embargo, expresa que habrá empresas que podrán dar datos cuantitativos, y otras no. Señala que las empresas están implementando una serie de estrategias para disminuir el impacto ambiental, e indica que en esos casos podrá de pronto presentarse unos datos en términos de ahorro de recursos financieros.

En ese sentido considera que se podrán dar datos cuantitativos cuando se pueda, no necesariamente siempre, sino que puede mezclarse de ambos tipos.

Luis Humberto Ramirez Barrios: expresa que está de acuerdo con la exigencia de la información cualitativa, y que la información cuantitativa sea revelada, siempre que la entidad disponga de dicha información, y esta sea material. Es decir, que se brinde la opción de información cuantitativa y cualitativa

Martín Chocontá: Puntualiza que lo que se debe evitar es que sea excluyente, e iniciar por la cualitativa y en los casos donde sea confiable la medición, también se incluya la cuantitativa

Julio Cesar Cantillo Padrón: manifiesta que podría ser confiable, pero también material.

En conclusión: Iniciar con lo cualitativo y en donde sea posible aplicar lo cuantitativo

Edwin Jose Cardenas Castellano: con respecto a la **pregunta #5** está de acuerdo, si el propósito se centra en que la entidad pueda explicar si ese plan de transición tendrá unas consecuencias, sobre todo en el tema de su flujo de efectivo.

Luis Humberto Ramirez Barrios: está de acuerdo, incluso indicar el efecto que un plan de transición puede tener en el flujo de efectivo.

Edwin Jose Cardenas Castellano: En lo referente a la revelación adicional relacionada con los planes de transición es necesaria e importante tenerla.

Luis Humberto Ramirez Barrios: en lo relacionado con el numeral b, hace una lectura diferente en el sentido en que sí se considera que se requieran revelaciones adicionales, ¿cuáles serían?

Martín Chocontá: expresa su concordancia en la interpretación de Luis Humberto.

Edwin Jose Cardenas Castellano: confirma su respuesta en el sentido en que, si existen revelaciones adicionales, éstas deben hacerse. Interroga sobre ¿cuáles son esas revelaciones?, las cuales pueden variar en las empresas. Indica adicionalmente que debe hacerse una revelación acerca del plan de inversión ambiental que se tiene para la sostenibilidad, y a futuro esa sería una información adicional.

Edwin Jose Cardenas Castellano: Numeral c. manifiesta estar de acuerdo con las revelaciones sobre compensaciones de carbono. De tal manera que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar. Expresa que adicionalmente los reguladores de todo el mundo han elevado las expectativas en relación con la presentación de reportes sobre cambio climático, y el efecto sobre los negocios, tanto directo como indirecto. Considera que la credibilidad de las compensaciones de carbono se concentra en verificar la cuantificación de las reducciones de emisión de gases de efecto de invernadero o soluciones que generen los proyectos de compensación. Asimismo, estos estándares también permiten verificar la contribución de los proyectos de desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Edwin José Cárdenas Castellano: Considera que uno de los mayores obstáculos que se presentan a la hora de medir las emisiones de una organización, es la obtención de datos de consumo que permita abarcar 100% de las operaciones de la empresa, aquí también entra un tema de ética empresarial

Luis Humberto Ramírez Barrios: Indica que es una pregunta demasiado técnica que implica tener un conocimiento también especializado en eso para poder hacer esa comparación y poder determinar si realmente hay ese equilibrio o no.

Carlos Alberto Rodríguez Molina: Afirma que Sí requiere el apoyo de expertos en el tema, e indica que faltaría mayor ilustración para poder definir una opinión final.

Martin Choconta: por lo expuesto considera que preferiría, no poner comentarios en un momento dado.

Edwin Jose Cardenas Castellano: sugiere colocar una nota aclaratoria, indicando que se requiere de la aprobación o el estudio un experto.

Se concluye que debe colocarse la nota aclaratoria.

Julio Cesar Cantillo Padrón: A la **pregunta #8** respondió que básicamente lo que se plantea es que se deben incorporar riesgos y oportunidades en el proceso, lo que considera muy importante e indica que es lo que hacen gran parte de los de los modelos o informes de este tipo, haciendo referencia a modelos que incorporan una serie de normas o convenios internacionales que obligan a la presentación de información, con una serie de indicadores que sirvan de apoyo.

Cita el Instituto de Recursos Mundiales que también tiene un estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de cadena de valor, confirmando que otros informes internacionales, incorporan una serie de referentes que ayudarían a la preparación de la información.

Martin Choconta: considera que es muy arriesgados al mencionar esa parte

Julio Cesar Cantillo Padrón: señala que es más una sugerencia, por lo podría responderse que se está de acuerdo, y sugerir lo de las métricas.

Luis Humberto Ramírez Barrios: manifiesta que, en cuanto a la gestión de riesgos, hacer ese ese tipo de revelaciones relacionados con el cambio climático, sin duda se vuelve importante en el sentido en que puede permitir a los usuarios tomar decisiones económicas, y cuestiona ¿Cómo se haría este tipo de revelaciones?

Julio Cesar Cantillo Padrón: ejemplifica algunas posibles métricas como lo son la emisión de CO2, utilización del agua, no obstante, plantea que se podría quitar la respuesta.

Luis Humberto Ramírez Barrios: aclara que la idea no es quitar el comentario, sino indicar que en la medida en que eso, por supuesto al enriquezca la información es bienvenido.

Martin Chocontá: propone votación sobre la pregunta y la mayoría manifiestan están de acuerdo.

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: pregunta #14 con respecto a las revelaciones de NIIF S2 deberían ser igual (al mismo tiempo) a la NIIF S1 considerando que dentro del texto se indica que los requisitos de divulgación para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima son un subconjunto de esos riesgos y oportunidades, más aun teniendo en cuenta el mismo texto que aunque indica que es un poquito complejo, se trata de un subconjunto, por lo tanto si sale el primero pues tendría que salir necesariamente el segundo.

Los integrantes manifiestan estar de acuerdo con la respuesta.

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: en relación con la parte b. se considera que el tiempo de implementación después de emitida la norma final debería ser de 2 años, de tal manera que se cuente con tiempo suficiente para alinear los requerimientos de la norma con los informes que se han venido realizando al interior de las compañías, complementándolo con los requerimientos específicos de la industria.

Julio Cesar Cantillo Padrón: acota que esto sería como un como un año de preparación y el de implementación serían 2 años.

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: confirma exponiendo que más o menos, lo que siempre se ha manejado es un estándar de 2 años después de emitida la norma.

Julio Cesar Cantillo Padrón: confirma que así se ha hecho en otros momentos.

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: la respuesta del numeral c. es afirmativa, debido a que existen requerimientos que no son interdependientes, como por ejemplo información sobre gobierno, estrategia y gestión de riesgos.

Luis Humberto Ramirez Barrios: interroga si se está respondiendo realmente no preguntado en el sentido en que podrían aplicarse requerimientos algunos antes que otros, y su respuesta es sí.

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: comenta que algunos temas tratados son más cualitativos que cuantitativos, como por ejemplo todo lo relacionado con el Gobierno y las estrategias a implementar por parte de las empresas, podrían revelarse que las medidas cuantitativas, más aún si se tiene en cuenta que existen empresas que ya están trabajando el tema de sostenibilidad, y poseen información.

Julio Cesar Cantillo Padrón: indica que será como revelar el gobierno corporativo de la organización.

Martin Chocontá: señala que en caso afirmativo se tendría que indicar que requisitos podrían aplicarse antes, y hace referencia a la segunda parte de la pregunta, en donde se interroga sobre cuáles requisitos del proyecto de norma deberían ser obligatorios.

Se sugiere complementar un poquito la respuesta

Sandra Mercedes Fetecua Rodriguez: señala que mínimo, deberían ser obligatorios para todas las compañías el tema de Gobierno, Estrategia y planes entorno a los cuáles gira el compromiso que deben asumir las empresas con el tema de sostenibilidad y cambio climático

Edwin Jose Cardenas Castellano: manifiesta que la información inicial debería ser cualitativa y luego lo cuantitativo, sin embargo, si la empresa posee algunos valores, podrían incorporarse previamente.

Luis Humberto Ramirez Barrios: considera que si se podrían aplicar cualquiera esos requerimientos, a revelar antes que otros, siempre y cuando las entidades estén suficientemente preparadas y tengan todo lo relacionado a efectos de revelación.

Martin Choconta: cuestiona hasta qué punto debería ser obligatorio

Julio Cesar Cantillo Padrón: indica que está de acuerdo, pero sin ser obligatorio.

Martin Chocontá: señala que debe ser voluntario y por ende no debe ser obligatorio.

Paola Andrea Sanabria Gonzalez: recuerda que los borradores de normas son muy respetuosos de la jurisdicción y señala que aquí en Colombia por ejemplo, la superintendencia financiera, ya está obligando a sus vigilados y el primer semestre trimestre del periodo 2023, de acuerdo a la información bajo la circular 031 emitida en el 2021; en razón a lo cual considera que vale pena complementar la respuesta indicando que los requerimientos también dependerán de la jurisdicción, respetando el marco legal que tiene cada país para para converger las normas y para ponerlas a disposición.

Martin Choconta: concluye la respuesta indicando que debe ser voluntario, pues la obligatoriedad depende de cada país.

Diana Chocontá: con respecto a la **pregunta #15** indica estar de acuerdo con la divulgación de información financiera de forma digital, considerando que es una tendencia y una forma de ayudar al medio ambiente; considera que es una metodología apropiada de direccionamiento tal como se observa actualmente en la preparación de estados financieros de propósito general, lo cual es de gran ayuda. Comenta que crear este tipo de taxonomías ayuda a todos al tener unas normas, esto será digital facilitando la comparación de información.

Luis Humberto Ramirez Barrios: opina que la pregunta está dirigida hacia otro foco.

Diana Rocio Choconta Rodriguez: manifiesta nuevamente estar de acuerdo en que sean digitales. No tiene ninguna sugerencia diferente a que no sean digitales. Cuestiona si cuando se habla de Taxonomía, se habla de programación, y si se considera que algo es difícil de etiquetar, comenta que no es especialista en el tema, pero podría averiguar con alguien del área de sistemas.

Paola Andrea Sanabria Gonzalez: puntualiza que las taxonomías como tal en el tema de sostenibilidad está dado por el Departamento Nacional de Planeación en Colombia, en algo que han denominado Taxonomía Verde de Colombia y en esa Taxonomía, se han involucrado los objetivos ambientales y las más de 70 actividades, para 7 sectores económicos; comentó que ya existe un borrador de decreto y se compromete a

compartirlo con el comité, señala que el borrador contempla la relación de sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos, del cambio climático, de la contaminación y demás.

Diana Roció Chocontá Rodríguez: agradece a Paola su intervención, y considera que, si ya hay taxonomías dada por el Departamento Nacional de Planeación y se está utilizando, y el estándar pretende hacer unas taxonomías, no podríamos decir que estamos de acuerdo.

Paola Andrea Sanabria Gonzalez: aclara que se trata de un borrador de decreto de la Taxonomía.

Diana Rocio Choconta Rodriguez: retomando la pregunta y considerando lo dicho por Paola se ajusta la respuesta.

Martin Choconta: indica que el próximo comité será normal para el 18 de agosto.

4. Propositiones y varios

Martin Chocontá: Hace mención a la pregunta realizada por el CTCP y solicita a Miguel Àngel la formule nuevamente.

Miguel Àngel Díaz: Queremos recibir sus amables comentarios y observaciones sobre la siguiente pregunta: ¿Qué consideraciones tiene respecto a la información NO financiera presentada en los Estados Financieros, tanto para el contador que los certifica como para el profesional que los dictamina, teniendo en cuenta que esta información se prepara por terceros diferentes al contador? No es necesaria una respuesta elaborada, solamente sus comentarios.

Martin Choconta: manifiesta que la intencionalidad es poderlo debatir un poco más en profundidad en el próximo comité.

5. Cierre de la sesión

Habiéndose agotado la agenda del día, siendo las 5:13 de la tarde se cierra la reunión y se da por terminado el comité.



MARTIN CHOCONTA
Presidente



SANDRA MERCEDES FETECUA R.
Secretaria Técnica